Núm. 56. Lunes 9 de Marzo de 1942. 25 Cénts.

HEMEROTECA MUNICIPAL · MADRID

Franqueo concertado

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SORIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al año, 75 pesetas y 37'50 al semestre.
Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación provincial. Siendo el pago adelantado.
Número corriente 25 céntimos y atrasado 50.

ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 de Abril de 1881 y 9 de Enero de 1892

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 97.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Habiendo surgido algunas dudas sobre el alcance e interpretación de la alfalfa como articulo intervenido, pretendiendo distinguir entre la *paja de alfalfa* y la *alfalfa en rama*, considerando al primer producto en régimen de libertad y el segundo sujeto a intervención, se hace público para general conocimiento, que la Dirección Técnica de Recursos y Distribución ha resuelto que no cabe hacer diferencia entre ambos artículos, ya que ello daría lugar a burlar la intervención, y en su consecuencia, quedan ambos sujetos a control, necesitando, por ende, de la correspondiente guía para poder circular.

Soria 4 de Marzo de 1942.

El Gobernador interino.
JESÚS URRUTIA.

510

CIRCULAR NÚM. 98.

Se recuerda a los propietarios de armas de fuego, así como a los meros poseedores de las mismas que carezcan de la correspondiente guía de pertenencia, que según lo dispuesto en el artículo 63 del reglamento de Armas y Explosivos, aprobado por decreto de 30 de Diciembre de 1941, deberán proveerse de la misma en un plazo que expirará el día 15 de Abril próximo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 6 de Marzo de 1942.

El Gobernador interino,
JESÚS URRUTIA.

528

CIRCULAR NÚM. 99.

Junta provincial de carburantes líquidos

Se pone en conocimiento de todos los taxistas de esta provincia, que para poder circular durante las catorce horas de los sábados a igual hora de los lunes, los vehículos de alquiler provistos de tarjetas clase *E*, tienen que llevar pintadas en ambas portezuelas la palabra *Alquiler*, con letras por lo menos de un tamaño de *ocho centímetros* de altura, o la palabra *Taxis*, llevando además chofer uniformado.

Los taxistas que no dieren cumplimiento inmediato a esta disposición, serán sancionados.

Soria 6 de Marzo de 1942.

El Gobernador-Presidente,
JESÚS URRUTIA.

526

CIRCULAR NÚM. 100.

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado conceder la correspondiente autorización para que en el término municipal de Valdegeña, se proceda a organizar batidas generales a mano armada, por los montes, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por los mismos; siempre que se organicen con intervención de la Alcaldía, se anuncie con la debida antelación en los sitios de costumbre los días y lugares en que se lleven a cabo y se dé cumplimiento a cuanto se previene en la vigente ley de Caza y demás disposiciones.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 6 de Marzo de 1942.

El Gobernador interino,
JESUS URRUTIA.

527

CIRCULAR NÚM. 101.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

La Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento en telegrama oficial postal núm. 20.901 de fecha 14 del corriente mes comunica a esta Delegación que por la Secretaria general Técnica del Ministerio de Industria y Comercio de

M.C.D. 2022

acuerdo con la orden del mismo Ministerio de 26 de Diciembre de 1941 (*B. O.* núm. 1 de 1-1-42), han sido aprobadas las siguientes tarifas de precios de venta al público de lámparas eléctricas «Osram», «Metal», «Philips» y «Z».

(1) LAMPARAS STANDARD

Watios	Clara — Pesetas	Mate o pintada — Pesetas	Opal — Pesetas	Azul solar — Pesetas	Para hornos — Pesetas
10[15	1 90	2	»	»	»
25	2 15	2 25	3	3 25	»
40	2 50	2 75	3 50	3 75	3 90
60	3 40	3 65	4 50	5	5 50
75	5 35	5 65	6 50	7	»
100	7 15	7 50	8 40	9	»
150	11 25	11 90	12 50	13 15	»
200	15	15 90	16 25	17 50	»
300	22 50	23 75	26 25	27 50	»
500	31 25	»	36 25	37 50	»
750	38 75	»	»	»	»
1.000	50	»	»	»	»
1.500	62 50	»	»	»	»
2.000	78 75	»	»	»	»

(1) Llamadas también: «Unificada», «Nitra», «Arga», «Argenta», «Argen» y «1[2 watios».

FILAMENTO RECTO

Watios	AMPOLLAS			
	PERA		ESFERICAS	
	Clara — Pesetas	Mate o pintada — Pesetas	Clara — Pesetas	Mate o pintada — Pesetas
10[15	1 60	1 70	2 50	2 60
25	1 80	1 90	2 75	2 85
40	2 10	2 30	3 15	3 35
60	2 95	3 15	4	4 30

(1) DOBLE ESPIRAL

(*Marcadas en decalúmenes y de 100 a 150 voltios*)

25 decalúmenes, (de 24 W. a 25 W. según voltaje), 2'50 pesetas.
40 decalúmenes, (de 35 W. a 37 W.), 2'90 ídem.
65 ídem. (de 52 W. a 54 W.), 3'75 ídem.
100 ídem. (de 72 W. a 74 W.), 5'70 ídem.
150 ídem. (de 99 W. a 103 W.), 7'50 ídem.

---

(1) Llamadas también: «Super-Arga», «OSRAM.»-D, «Super-Aragón» y «Z» extra.

(1) CONSTRUCCION REFORZADA

Watios	Forma Standard — Pesetas	Esféricas — Pesetas	Para vagones de ferrocarril. 24 y 32 voltios — Pesetas	Faros de locomotoras. Esféricas — Pesetas
10[15	2 50	3 20	2 50	»
25	2 75	3 45	2 75	»
40	2 90	3 75	2 90	»
60	3 75	5	»	»
100	»	»	»	28 75
150	»	»	»	35 65
200	»	»	»	57 50

(1) Llamadas también: «Centra» y «Tram».

CILINDRICAS PARA BARRILES, MAQUINAS DE COSER, BALANZAS, ETC.

10[15 watios, claro, 2'75 pesetas; mate o pintada, 2'95 pesetas.

25 watios, claro, 3'15 pesetas; mate o pintada, 3'40 pesetas.

PEBETERO PARA MINIATURA Y PERFUME

10[15 watios, claro, 2'50 pesetas; mate o pintada, 2'70 pesetas.

25 watios, claro, 2'75 pesetas; mate o pintada, 2'95 pesetas.

MINAS

2 a 2'25 V. tensión, claras, 2'50 pesetas.

ESFERICA, FILAMENTO ESPIRAL Y VELA

Watios	VELAS LISAS		(2) VELAS RIZADAS		(1) ESFERICAS. FILAMENTO EN ESPIRAL	
	Claras — Pesetas	Mate o pintadas — Pesetas	Claras — Pesetas	Mate o pintadas — Pesetas	Claras — Pesetas	Mate o pintadas — Pesetas
10[15	2 25	2 40	3	3 15	3	3 15
25	2 50	2 65	3 25	3 40	3 25	3 40
40	»	»	»	»	3 75	4
60	»	»	»	»	4 75	5 15

(1) Llamadas también: «De adorno».
(2) Llamadas también: «Flamas».

DE ILUMINACION

Watios	EN SERIE		EN PARALELO	
	Claras — Pesetas	Mate o pintadas — Pesetas	Claras — Pesetas	Mate o pintadas — Pesetas
2 a 5 bujías o 5 watios	2 10	2 20	»	»
5 W.-14, con puente.	2 65	2 85	»	»
10[15	»	»	2 50	2 65

TUBULARES DE ESCAPARATE

Watios	Claras 2 culotes — Pesetas	Azogadas 2 culotes — Pesetas	Opal 1 ó 2 culotes — Pesetas
25	11 50	13 75	»
40	13	15 50	15 50
60	13	15 50	15 50
100	16 50	20	»

Soria 24 de Febrero de 1942.

El Gobernador,
459 REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Nota.—Anuncio

Don Silvestre Mingueza Badorrey, vecino de Salinas de Medinaceli (Soria), solicita la inscripción en el Registro de aprovechamiento de aguas públicas del que viene utilizando de un caudal de

M.C.D. 2022

quinientos litros por segundo de agua del río Jalón, con presa estribada en jurisdicción de Salinas de Medinaceli (Soria), con un salto de siete metros ochenta centímetros para usos industriales.

Lo que se hace público, para que a los efectos del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra este aprovechamiento, en un plazo de veinte días consecutivos a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, ante esta Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro, Avenida de Mola, núm. 26, Zaragoza.

Zaragoza 28 de Febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Cecilio Montalvo. 511

56.—Derechos de inserción 10'50 pesetas.

Ayuntamientos

YELO 509

Existiendo paralizada en arcas de este Pósito la cantidad de 2.650'42 pesetas y 421 pesetas en el Banco de España que hacen un total de pesetas 3.071'42, se anuncia al público su distribución por término de diez días, para que los labradores que deseen solicitar préstamos de esta Alcaldía o del Servicio Nacional de Pósitos, lo verifiquen dentro del plazo expresado.

Yelo 3 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Daniel Cosín.

MATANZA DE SORIA 490

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente reglamento de Pósitos, se anuncia la distribución en préstamos de la existencia de 3.476'14 pesetas de que dispone el mismo, pudiendo los que tengan interés en ello, solicitar préstamos de esta Alcaldía o del Servicio de Pósitos en el Ministerio de Agricultura, en el término de diez días a contar de la publicación del presente anuncio.

Matanza de Soria 2 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Pantaleón Camarero.

CANDILICHERA 508

Hallándose disponibles en este Pósito municipal 11.477'36 pesetas, se anuncia al público su reparto, para que los agricultares que lo deseen puedan solicitar préstamos durante el plazo de diez días de esta Alcaldía o del Servicio Nacional de Pósitos (Ministerio de Agricultura, Madrid), con arreglo a lo ordenado en el vigente reglamento de Pósitos.

Candilichera 2 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Ponciano Ochoa.

Durante el tiempo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallarán expuestos al público, en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan los documentos que también se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Presupuestos aprobados por el Ayuntamiento pleno

Valvenedizo.	Fuentepilla.
Casarejos.	Sauquillo de Paredes.
Noviales.	Cabrejas del Pinar.

Reparto de utilidades

Agreda.	Valdeprado.
Matalebreras.	Fuencaliente de Medina.
Dévanos.	Benamira.
Alaló.	Esteras de Medina.
Montejo de Liceras.	

Suplementos de crédito

Almazán.

Ordenanzas para exacciones municipales

Gomara.	Alaló.

Ordenanzas que regulan el aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras

Olvega.	Cabrejas del Pinar.

Cuentas municipales

Duruelo, ejercicios de 1939, 1940 y 1941.
Montejo de Liceras, ejercicio de 1941
Dévanos, id. íd.
Matalebreras, íd. íd.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.
DISTRIBUIDORA DE SALTOS DEL DUERO

Proyecto de red de distribución de Soria

Relación de propietarios de las fincas urbanas

(Continuación)

Gallinero. Recaredo Marin, Campo Ferial, 45.
Casa. Higinio Postigo, id., 46.
Id. Manuel Perez Blasco, id., 47.
Solar. El mismo, id., 48.
Id. Higinio Postigo, id., 49.
Id. El mismo, id., 50.
Casa. Pascual Borque, Tejera, 1.
Id. Carlos Cascante Casas, id., 3.
Id. Jose Dominguez Gomez, id., 5.
Id. Victoriano Ruiz Lorrio, id., 7.
Id. Fausto Diez Jimenez, id., 9.
Id. Manuel Manrique, id., 2.
Id. Sofia Garcia Redondo, id., 4.
Id. Vicente Alvarez Garcia, id., 6.
Id. Vicente Alvarez Santa Cruz, id., 8.
Id. Vicente Alvarez Garcia, id., 10.
Id. Tomas Gomez Hernandez, id., 12.
Id. Romaldo Gonzalo Ramon, id., 14.
Id. Isaac Diez Garcia y otro, id., 16.
Solar. Roman Herrero de la Orden, id., 18.
Casa. Calix Romera Bernang, id., 20.

M.C.D. 2022

Casa. Bernabe Gonzalez, Tejera, 22.
Id. Juan Rodrigo y otro, id., 24.
Id. Jesus Borque Guillen, id., 26.
Id. El mismo, id., 28.
Id. Maria Cruz de Pablo Gaya, id., 30.
Id. Domingo Modrego Vallejo, id., 32.
Id. Maria Verde Sanz é hijos, id., 34.
Id. Concepción Vallacieros, id., 36.
Id. Francisca Alvarez y otros, id., 40.
Id. Calixto Hernandez Garcia, id., 42.
Id. Julian de Miguel Morales, id., 44.
Id. Engracia Rodriguez Palacios, id., 46.
Id. Rufina Borque Guillen, id., 48.
Id. Manuel Gonzalo Ramon, id., 50.
Id. El mismo, id., 52.
Id. Agueda Azcutia Gonzalo y otro, id., 54.
Id. Pedro Molina y otro, id., 56.
Id. Jose Manrique Gutierrez, id., 58.
Id. Pedro Martinez Esteban, id., 58.
Id. Jose Manrique Gutierrez, id., 60.
Id. Felipe la Hoz Benito, id., 62.
Cochera. Luis Magin Lafuente, Las balsas, 1.
Solar. Teodoro Rubio, id., 2.
Cochera. Ildefonso Ulecia Sierra, id., 3.
Solar. Epifanio Ridruejo Barrero, id., 4.
Corral. Doroteo Molina Sanz, id., 5.
Casa. Angel Arancon Martinez, Plaza de San Pedro, 1.
Id. Deogracias Amezua Garcia, id., 2.
Id. Felix Gomez Casado, id., 3.
Id. Vicenta Labanda Uriel, id., 4.
Id. Obispado de Osma, id., 6.
Id. Raimundo Hernandez Brieva, id., 7.
Id. El mismo, id., 8.
Id. El mismo, id., 9.
Solar. Herederos de Eustaquio Hernandez, id., 10.
Id. Carmen Gonzalo y otros, id., 11.
Casa. Rufo Sanz Miguel, id., 12.
Id. Isidro Gomez Lopez, id., 13.
Id. Dionisio Peña Lucia, id., 14.
Matadero. El Ayuntamiento, Bajada del Carmen, 5
Solar. Antonio Millan, id., 7.
Taller. El Ayuntamiento, id., 9.
Casa. Isaias Millan Benito, id., 11.
Id. Gregorio de Marco Martinez, id., 13.
Id. Isaias Millan y hermanos, id., 15.
Id. Maria Hernandez Rubio, id., 17.
Id. Ignacio y Florencio Izquierdo, id., 19.
Id. Isaias Millan y hermanos, id., 2.
Id. Juana Ruíz Martinez, id., 4.
Id. Juan Hernandez Muñoz, id., 4.
Id. Esteban Perez Palacio, Plaza de Cabrejas, 1.
Id. Pia Perez Palacios, id., 2.
Casa. Maria Nieves Garcia, Plaza de Cabrejas, 3.
Id. Luis Perlado, id., 4.
Id. Juana Benito y otros, id., 5.
Id. El Obispado de Osma, id., 6.
Id. Lorenza Aragon e hijos, id., 7.
Id. Felisa Peña Lucia, id., 8.
Id. Saturio Gonzalez y otra, id., 9.
Id. Saturio Gonzalez hermanos y sobrinos id., 10.
Id. Ascensión Esteban Martin, Zapateria 1.
Id. Bernardo Esteban Marin, id., 3.
Corral. Vicente Jimenez y otro, id.,
Casa. Petra Huerta y otra, id., 5.
Id. Prudencio Gonzalez Izquierdo, id., 7.
Id. Herederos de Canuto Martinez, id., 9.
Id. Vicente Carretero y otros, id., 13.
Id. Luis Epilla Guerrero, id., 15.
Id. Petra y Felisa Peña Lucia, id., 17.
Id. Juan Rubio Caballero, id., 19.
Id. Gregorio Cuevas Acebes, id., 21.
Id. Aquilino Lopez Garcia, id., 23.
Id. Dionisio de Vera Marin, id., 25.
Id. Vicenta Ramos Abad, id., 27.
Id. Angela Martin del Royo, id., 29.
Id. Elias de Marco Soria, id., 31.
Id. Celedonio Garcia Enciso, id., 33.
Id. Angel Herrero Dominguez, id., 35.
Id. Pilar Garcia Gil. id., 37.
Id. Leonor Millan e hijos, id., 2.
Id. Felix Lafuente Gascon, id., 4.
Id. Juana Evira y otras, id., 6.
Id. Fausto Hernandez Marcos, id., 8.
Id. Felix de Miguel Heras, id., 10.
Id. Maria Jimenez de Valero, id., 12.
Id. Catalina Higes Sanz, id., 14.
Id. Jose Diez de Isla y Andresa, id., 16.
Id. Benigno Manrique Gutierrez, id., 18.
Id. Maria Alvarez Iñigo, id., 20.
Id. Pedro Abad Crespo, id., 22.
Id. Sebastiana Marin Sierra, id., 24.
Id. Cipriano Jimeno Jimenez, id., 26.
Id. Jose Ochoa Alfaro, id., 28.
Id. Ambrosio Tejedor y otros, id., 30.
Id. El mismo, id., 32.
Id. Balbina Pastor Mateo, id., 34.
Id. Amalia Romero Marin y otro, id., 36.
Id. Isidra Pilar Ramirez, id., 38.
Id. Eduardo Carabantes y hermanos, id., 40.
Id. Pablo Herrero, id., 42.
Id. Julia Gil y hermanos, id., 44.
Id. Manuel Sanz Zornoza, id., 46.

(Se continuará)

SORIA.—Imprenta provincial.

M.C.D. 2022